

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados Financieros Trimestrales

Al 30 de junio de 2026

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de activo neto	A	3
Estado de resultados integrales	B	4
Estado de cambios en el activo neto	C	5
Estado de flujos de efectivo	D	6
Notas a los estados financieros		7

Cuadro A

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de activo neto

Al 30 de junio de 2026

(con cifras correspondientes al 30 de junio de 2025)

(en dólares sin centavos)

	Notas		2026	2025
Activo				
Efectivo	6	US\$	11,497,672	36,639,529
Inversiones en instrumentos financieros con cambios en resultados	6 y 7		6,000,000	
Inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado	6 y 7		61,623,486	37,977,814
Cuentas por cobrar			2,785	1,352
Impuesto sobre la renta diferido			356	
Intereses por cobrar			395,237	366,803
Total activo			79,519,536	74,985,498
Pasivo				
Comisiones por pagar	5		58,884	59,963
Cuentas por pagar	5 y 8		953	674
Total pasivo			59,837	60,637
Activo neto		US\$	79,459,699	74,924,861
Títulos de participación	3	US\$	49,586,078	47,928,521
Capital pagado en exceso			28,018,176	25,127,450
Utilidades por distribuir			1,855,445	1,868,890
Total activo neto	3 y 4	US\$	79,459,699	74,924,861

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar

Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar

Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero

Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro B

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de resultados integrales

Periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de junio de 2025
(en dólares sin centavos)

	Notas		2026	2025
Ingresos				
Ingresos por intereses de instrumentos financieros	9	US\$	629,727	1,273,253
Ingresos por descuentos			697,820	510,501
Rendimientos por participaciones en fondos de inversión internacionales			63,241	
Otros ingresos				1,353
Total Ingresos			1,390,788	1,785,107
Gastos				
Comisión por administración y custodia	5		280,347	392,403
Variación estimada por incobrables y deterioro de instrumentos y partidas de activos				(7,862)
Primas sobre valores			190,015	98,262
Pérdidas en la negociación de instrumentos financieros				9,014
Pérdidas no realizadas por ajustes del valor razonable			2,017	
Impuestos locales			36,481	51,044
Otros gastos			676	222
Total Gastos			509,536	543,083
Utilidad neta del periodo		US\$	881,252	1,242,024
<u>Otros resultados integrales</u>				
Cambio en el valor razonable de las inversiones				
Otros resultados integrales				
Resultados integrales totales		US\$	881,252	1,242,024

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro C

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de cambios en el activo neto

Periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de junio de 2025
(en dólares sin centavos)

	Nota	Títulos de participación	Capital pagado en exceso	Ajuste por valuación de activos	Utilidades por distribuir	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2024		US\$ 68,587,701	33,181,297	4,796	4,177,144	US\$ 105,950,938
Utilidad neta del periodo					1,242,024	1,242,024
Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo	2.b.10	120,348,908	66,601,090			186,949,998
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo	2.b.10	(141,008,088)	(74,654,937)			(215,663,025)
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros	2.b.4 y 7			4,994		4,994
Variación estimada por deterioro de instrumentos financieros	2.b.4 y 7			(7,862)		(7,862)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo	2.b.11 y 2.b.12				(3,550,278)	(3,550,278)
Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido	2.b.4 y 7			(1,928)		(1,928)
Saldo al 30 de junio de 2025		US\$ 47,928,521	25,127,450		1,868,890	US\$ 74,924,861
Saldo al 31 de diciembre de 2025		US\$ 45,397,238	24,558,769		1,922,677	US\$ 71,878,684
Utilidad neta del periodo					881,252	881,252
Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo	2.b.10	139,985,654	83,064,658			223,050,312
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo	2.b.10	(135,796,814)	(79,605,251)			(215,402,065)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo	2.b.11 y 2.b.12				(948,484)	(948,484)
Saldo al 30 de junio de 2026		US\$ 49,586,078	28,018,176		1,855,445	US\$ 79,459,699

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro D

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de junio de 2025
(en dólares sin centavos)

	Notas	2026	2025
Actividades de operación			
Utilidad neta del año	US\$	881,252	1,242,024
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Variación estimada por incobrables y deterioro de instrumentos y partidas de activos			(7,862)
Variación por valuación de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		2,017	
Efectivo provisto (usado) en cambios en:			
Intereses por cobrar		(69,005)	(53,327)
Otras cuentas por cobrar			(1,352)
Comisiones por pagar		2,165	(28,020)
Otras cuentas por pagar		(331)	(239)
Efectivo neto provisto en actividades de operación		816,098	1,151,224
Actividades de inversión			
Venta (Compra) de instrumentos financieros		(10,920,657)	1,438,994
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión		(10,920,657)	1,438,994
Actividades financieras			
Fondos recibidos de los inversionistas		223,050,312	186,949,998
Liquidación de participaciones a los inversionistas		(215,402,065)	(215,663,026)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(948,484)	(3,550,278)
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financieras		6,699,763	(32,263,306)
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo en el periodo		(3,404,796)	(29,673,088)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		62,518,423	82,145,266
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6 US\$	59,113,627	52,472,178

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2026
(con cifras correspondientes al 30 de junio de 2025)
(en US dólares)

Nota 1- Constitución y operaciones

El fondo de inversión Popular Mercado de Dinero Dólares no diversificado (el Fondo) es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (US\$) y sobre una base de cartera pública, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados. El objetivo del Fondo es realizar una ganancia entre el monto invertido y el que se recibirá al liquidar la inversión. Al hacer esto se aplican las técnicas descritas más ampliamente en el Prospecto del Fondo.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGESVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el fondo. Los aportes en el fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Al 30 de junio de 2026 y 2025 el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica. Es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGESVAL.

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Valores (7732) y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la SUGESVAL.

Nota 2- Bases de presentación y políticas contables

a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y sus interpretaciones) serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las NIIF y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros - El CONASSIF ha establecido tratamientos prudenciales. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.9 - Instrumentos Financieros - El CONASSIF en el artículo del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020 dispuso la modificación del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, para que se lea así:

“La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigor el 1º de enero de 2022.”

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 2. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad del Fondo son llevados en dólares estadounidenses (\$) que es diferente de la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo con lo autorizado en el Prospecto de Inversión, por lo que los dólares estadounidenses (\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 3. Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y con madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El Fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo. De acuerdo con lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Si el instrumento financiero se ubica dentro de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decidido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento.

En el caso de que los títulos sujetos de inversión sean ubicados dentro de la categoría de instrumentos financieros: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, esto es porque se adquieren con el objetivo conjunto de obtener los flujos de caja generados tanto del pago de intereses y el vencimiento del instrumento, así como la ganancia de capital generada por la variación del valor de compra versus el valor de venta.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método del interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en InterClear, a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo en el Popular Valores Puesto de Bolsa.

b 7. Deterioro en el valor de los activos

El CONASSIF en el artículo 7, del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020, dispuso en firme agregar una modificación al Transitorio VII al Reglamento de Información Financiera, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio VII

La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigor el 1° de enero de 2022.

Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones.

La Superintendencia General de Valores, como parte de sus atribuciones establecidas en los incisos j y l del artículo 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, solicitará la información que estime necesaria a las sociedades administradoras para el adecuado cumplimiento de los principios contables y de gestión de riesgos, aprobados por parte de los órganos de dirección de las entidades, en las metodologías de pérdidas crediticias esperadas.”

Sin embargo, así mismo, el CONASSIF en el artículo 9, del acta de la sesión 1698-2021, celebrada el 08 de noviembre de 2021 dispuso en firme adicionar un transitorio XV al Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio XV

Para la implementación del margen de desviación del valor de la cartera de inversiones para el registro de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen al costo amortizado establecido en el Artículo 36 Bis. Políticas sobre materialidad o importancia relativa del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, se debe observar la siguiente gradualidad:

Año	Desviación superior a
2022	2.00%
2023	1.50%
2024	1.00%
2025	0.50%

Rige a partir del 1° de enero de 2022.”

b 8. Comisiones por administración

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo, que es calculada diariamente sobre el valor neto de los activos del Fondo sobre la base de devengado.

b 9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica, en general, el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos en el estado de resultados integrales.

El ingreso por interés incluye la amortización de los descuentos, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de las inversiones son incluidos como parte del costo de las inversiones.

b 10. Títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo.

El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada Capital Pagado en Exceso.

b 11. Utilidades por distribuir

Debido a la metodología establecida para la distribución de rendimientos y liquidación de participaciones en los fondos de inversión financieros, cuando se liquidan participaciones se distribuyen los rendimientos asociados a ellas, que incluyen el efecto de la valuación a precio de mercado en una cuenta en el activo neto. Esta metodología puede ocasionar la distribución de utilidades o pérdidas no realizadas en la valuación a precio de mercado conjuntamente con las utilidades realizadas a través del estado de resultados integrales, lo que puede hacer que los resultados de los fondos incluyan utilidades por distribuir con saldos deudores.

b 12. Distribución de rendimientos

Los rendimientos que obtienen los inversionistas son reconocidos diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen las participaciones. Los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual las redimen. Con la valuación a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valuación de las inversiones a precio de mercado.

b 13. Utilidades distribuidas del período

Corresponde a los rendimientos generados por el Fondo que se han entregado a los inversionistas en el transcurso del año.

b 14. Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y con ello los fondos de inversión tuvieron una serie de cambios a nivel impositivo, mismos que no han tenido variaciones importantes para el periodo 2026.

b 15. Impuestos diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre los títulos que presentan ganancias y pérdidas en valuación a precio de mercado.

b 16. Operaciones de mercado de liquidez

Incluye operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores, S. A. (BNV). Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.

b 17. Operaciones a plazo

El objetivo es comprometerse a adquirir un título en el plazo y condiciones pactadas. Ambas partes deben dejar un margen de garantía de cumplimiento y si su precio varía se da una llamada a margen.

b 18. Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse de instrumentos financieros. El título se deja en garantía en la Bolsa Nacional de Valores, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda el reporto tripartito a plazo. Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos; los activos representan inversión del Fondo que proporciona liquidez a la contraparte.

Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b 19. Período fiscal

La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b 20. Políticas de inversión

Las políticas de inversión establecidas en el prospecto son las siguientes:

Moneda de los valores en que está invertido el fondo	El fondo invertirá únicamente sus recursos en títulos o valores denominados en dólares estadounidenses.		
Tipos de valores		Detalle	Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo		100%
	El fondo podrá alcanzar hasta un 100% en una posición de efectivo en Bancos Públicos y hasta un 20% a través del Mercado Integrado de Liquidez del Banco Central de Costa Rica.		
	LOCAL		
	Valores de deuda		100%
	Valores accionarios		N/A
	Participaciones en fondos de inversión		N/A
	Productos estructurados		N/A
	Valores de procesos de titularización		N/A
	INTERNACIONAL		
	Valores de deuda		100%
	Valores accionarios		N/A
	Participaciones en fondos de inversión (Internacional)		20%
	Productos estructurados		N/A
	Valores de procesos de titularización		N/A

Países y/o sectores económicos	País y/o sector		Porcentaje máximo de inversión	
	Sector público de Costa Rica		100% en títulos valores	
	Sector público externo		100%	
Concentración máxima en un solo emisor	El porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será de 100%.			
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	100%		Concentración máxima en valores extranjeros	100%
Concentración máxima en una emisión	100%		Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	A los valores del sector público local no se les exige una calificación de riesgo. En cuanto a los bonos de emisores extranjeros o sus emisiones, estos deben tener una calificación de grado de inversión o superior
Otras políticas de inversión	1 La cartera activa del fondo está compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública denominados en dólares estadounidenses, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, el Banco Central de Costa Rica y emisiones de emisores que cuenten con la garantía directa del Estado.			
	2 Podrá invertir en valores individuales de deuda emitidos en serie, por emisores soberanos o emisores con garantía soberana, de países que cuenten con calificación de riesgo de una entidad calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.			
	3 En el caso de los subyacentes de las operaciones de reporto tripartito en que invierta el fondo, los mismos siempre deberán sujetarse a los instrumentos citados en el punto 1 y 2 de este apartado, denominados en dólares estadounidenses, siendo la moneda de liquidación de las operaciones de reporto tripartito el dólar estadounidense en todo momento			
	4 Podrá invertir en valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, que cuenten con la garantía directa del Estado, siempre y cuando su plazo no exceda los 360 días, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.			
	5 Todos los valores adquiridos por el fondo deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, se exceptúan las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras y los valores emitidos en el extranjero.			
	6 El Fondo podrá realizar operaciones de reporto tripartito como comprador a plazo, sin exceder 10% del valor de sus activos.			
	7 Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo hubiere sido suspendida, la suscripción y reembolso de participaciones se realizará una vez incluido el importe del deterioro del valor dentro de la ganancia o pérdida neta del fondo, de conformidad con la normativa contable autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.			

8 El Fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo en situaciones especiales y con el propósito de proteger o buscar el beneficio del inversionista en términos de riesgo-rendimiento. Estas situaciones especiales pueden ser: una caída sistémica en el valor de los activos que conforman el portafolio; por la reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten; administración del riesgo crediticio y liquidez; o bien, ante otras situaciones en donde el gestor de portafolios lo considere pertinente para el beneficio del Fondo. Normalmente una concentración del Fondo en efectivo sería por períodos cortos, pero en todo caso finalizaría una vez que las condiciones que motivaron esta situación hayan cambiado.

9 Adicionalmente, podrá invertir en participaciones de fondos de inversión internacionales que se encuentren autorizados por un órgano regulador que sea miembro de IOSCO y que cuenten con una entidad de custodia independiente del administrador.

El fondo deberá cumplir con los siguientes límites:

**Límites especiales
para fondos del
mercado de dinero**

1. Un mínimo de 85% de total de los activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días.
2. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

Nota 3- Valor del activo neto

El valor del activo neto del Fondo al 30 de junio es como sigue:

		Activo neto	Títulos de participación	Valor de la participación
2026	Serie A	79,459,699	49,586,078	1.602460
2025	Serie A	74,924,861	47,928,521	1.563263

Nota 4- Rendimientos

Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio los rendimientos del Fondo en los últimos doce meses clasificados por series se presentan a continuación:

	Activo neto	Rendimiento últimos doce meses
2026	79,459,699	2.51%
2025	74,924,861	2.63%

Nota 5- Saldos y transacciones con partes relacionadas con la Sociedad

Los saldos y transacciones con partes relacionadas a la sociedad administradora son las siguientes:

	2026	2025
Activos		
Cuentas corrientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,999,463	25,647,830
Pasivos		
Comisiones por pagar, Popular Sociedad de Fondos S.A.	58,884	59,963
Cuentas por pagar, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	953	674
Gastos		
Comisión de administración, Popular Sociedad de Fondos S.A.	276,109	388,177
Servicios de custodia contratados Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	4,238	4,226
Participaciones		
Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,450,586	7,770,569
Porcentaje de participación en el activo neto total	4.34%	10.37%
Participaciones de Popular Seguros Correduría de Seguros	222,828	221,613
Porcentaje de participación en el Activo Total	0.28%	0.30%

Nota 6- Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se presenta una conciliación del saldo en efectivo e instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

	2026	2025
Efectivo	11,497,672	36,639,529
Instrumentos financieros	67,623,486	37,977,814
Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto	79,121,158	74,617,343
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días	(20,007,531)	(22,145,165)
Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo	59,113,627	52,472,178

La posición de efectivo cerró al 30 de junio de 2026 en una proporción del 14,47% del activo neto administrado (48,90% en 2025).

	2026	2025
Banco Públicos Locales	2,498,209	10,991,699
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,999,463	25,647,830
	<u>11,497,672</u>	<u>36,639,529</u>

Nota 7- Instrumentos financieros

A continuación, se presenta el detalle de la cartera de instrumentos financieros:

2026

Instrumento y emisor	Tasa de Rendimiento	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<u>Inversiones en instrumentos financieros:</u>				
Títulos Banco de Costa Rica				
Certificados de depósito a plazo	4.04%	15/04/2027 - 23/04/2027	10,005,447	14.80%
Títulos del Banco Nacional de Costa Rica				
Certificados de depósito a plazo	4.00%	26/05/2027 - 18/06/2027	4,002,084	5.92%
Títulos del Gobierno de Costa Rica				
Títulos de propiedad	3.84% - 4.78%	26/8/2026	8,419,700	12.45%
Títulos Internacionales				
Títulos del Tesoro USA	3.52% - 3.59%	02/07/2026 - 13/08/2026	33,915,347	50.15%
Participaciones Fondos Internacionales	----	22/3/2100	6,000,000	8.87%
			<u>62,342,578</u>	<u>92.19%</u>
<u>Inversiones en recompras:</u>				
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR				
Título de propiedad \$	3.80% - 3.85%	06/07/2026 -09/07/2026	5,280,908	7.81%
			<u>5,280,908</u>	<u>7.81%</u>
		US\$	<u>67,623,486</u>	<u>100.00%</u>

Al 30 de junio de 2026 el 91.13% de los títulos valores del Fondo están categorizados dentro del modelo Costo Amortizado con un valor de US\$61,623,486. Por su parte, la cartera de instrumentos financieros bajo el modelo de Valor Razonable con Cambios en Resultados asciende a un valor de US\$6,000,000, presenta una pérdida de US\$2,373 dado el valor razonable de los instrumentos que la conforman.

Al 30 de junio de 2025 el 100% de los instrumentos financieros están categorizados dentro del modelo de costo amortizado y presentan el siguiente detalle:

2025

Instrumento y emisor	Tasa de Rendimiento	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<u>Inversiones en instrumentos financieros:</u>				
Títulos Banco de Costa Rica				
Bonos Corporativos	5.30% - 6.10%	15/12/2025	6,023,383	15.86%
Títulos del Gobierno de Costa Rica				
Títulos de propiedad	4.50% - 5.29%	16/07/2025 - 26/08/2026	17,412,364	45.85%
Títulos Internacionales				
Títulos del Tesoro USA	4.01% - 4.12%	03/07/2025 - 29/07/2025	7,286,361	19.19%
			30,722,108	80.89%
<u>Inversiones en recompras:</u>				
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR				
Título de propiedad \$	4.23% - 4.28%	08/07/2025 - 23/07/2025	5,324,476	14.02%
Bonos de deuda externa 2031	4.24%	08/07/2025	1,514,201	3.99%
Bonos de deuda externa 2054	4.28%	23/7/2025	417,029	1.10%
			7,255,706	19.11%
		US\$	37,977,814	100.00%

Nota 8- Cuentas por pagar

Al 30 de junio las cuentas a pagar están constituidas como se detalla a continuación:

	2026	2025
A la entidad de custodia	953	674
	<u>953</u>	<u>674</u>

Nota 9- Ingreso por intereses

En los periodos de seis meses terminados el 30 de junio los ingresos por intereses se detallan como sigue:

	2026	2025
Interés cuenta en efectivo	148,673	534,255
Interés inversiones en instrumentos financieros	481,054	738,998
	<u>629,727</u>	<u>1,273,253</u>

Nota 10- Comisiones por administración del Fondo

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto de los activos; al 30 de junio los porcentajes vigentes son los siguientes:

Serie	2026	2025
A	0.80%	0.75%

Nota 11- Impuestos

A partir del 01 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, misma que define el esquema tributario de los fondos de inversión

- La tarifa que se aplica a los fondos de inversión es del 15%
- Los fondos de inversión son sujetos obligados al tributo del Impuesto al Valor Agregado.
- La liquidación de esos tributos debe hacerse mensualmente mediante declaración jurada.

Nota 12- Exposición y control del riesgo

Las NIIF requieren revelaciones relacionadas con los riesgos que afectan los instrumentos financieros, riesgos que se relacionan con la capacidad de recibir o pagar flujos de efectivo en el futuro.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en que invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez.

A continuación, se detallan los riesgos que podrían presentarse en el Fondo.

- **Riesgo crediticio**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor se ha deteriorado.

La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en el seguimiento periódico de la composición de la cartera y de la calificación de riesgo de los emisores, para determinar el nivel de diversificación y su calidad.

Adicionalmente, a nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que, en el Comité Corporativo de Riesgo y el Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

Al 30 de junio se tiene la siguiente clasificación:

Riesgo	Instrumento	Emisores	2026	2025
Crédito	Títulos Valores	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	33.16%	61.71%
	Títulos Internacionales	Títulos del Tesoro de los Estados Unidos	50.15%	19.19%
	Títulos Internacionales	Participaciones Fondos de Inversión Internacionales	8.87%	0.00%
Contraparte	Recompras	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	7.81%	19.11%
Total			100.00%	100.00%

El seguimiento de lo establecido a nivel de política de inversión de los prospectos se da mediante el Informe Mensual de Carteras Financieras y de Riesgo.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros del Fondo que se clasifican a costo amortizado asciende al 30 de junio de 2026 a US\$168,772 lo cual corresponde al 0.27% del valor total de la cartera financiera (US\$20,331 al 30 de junio de 2025 para un 0.05% del valor total de la cartera financiera).

- **Riesgo de contraparte**

Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se controla a través de lo establecido en la metodología de discriminación de puestos de bolsa, aplicada de forma conglomeral; la misma se basa en el “Ranking de Puestos de Bolsa”, donde a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado y detallándose el resultado a nivel del Informe Mensual de Riesgo.

- **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante, la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel del Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

Como indicador del Riesgo Precio, elemento del Riesgo de Mercado, se da seguimiento constante al indicador Valor en Riesgo (VaR), determinando se ajuste a los umbrales de riesgo previamente establecidos y aprobados por Junta Directiva, para la cartera de Recursos Propios o fondos que aplique, dándose el seguimiento a nivel del Informe Mensual de Riesgo, y estableciéndose plan de acción por parte del área de Carteras Financieras cuando se alcanzan valores mayores a la tolerancia.

- **Riesgo de liquidez**

Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para administrar el riesgo de liquidez se emplea como indicador base el Coeficiente de Liquidez, aunado al seguimiento de otros indicadores como la Concentración por Inversionista y Riesgo Intragruppo, dándose seguimiento a nivel del Informe Mensual de Riesgo.

Como elemento mitigador se cuenta con el Plan Contingente de las Operaciones de Liquidez (moneda nacional y extranjera), donde se estipula desde los indicadores de alerta temprana, hasta el proceso que aplica en caso de presentarse contingencias de liquidez no previstas.

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, el riesgo de tecnologías de información, el riesgo estratégico y el de reputación.

Se controla básicamente a través de las herramientas “Mapas de Riesgo Operativo” y “Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo”, según lo establecido en el Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo y Procedimiento de Actualización de Mapas de Riesgo.

Los Mapas de Riesgo se actualizan con una periodicidad al menos semestral, y las Matrices de Base de Datos, de forma mensual, detallándose el resultado a nivel de Informes de Riesgo.

El seguimiento de los eventos de riesgos materializados se detalla a nivel del Informe Mensual de Riesgo, con las recomendaciones en caso de que aplique.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas; en este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel del Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Valor razonable**

El Fondo Mercado de Dinero Dólares, aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo.

De acuerdo con lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Los títulos valores del fondo de inversión se encuentran dentro de la categoría de instrumentos financieros registrados al Costo Amortizado. No obstante, de acuerdo con el transitorio VII del Reglamento de Información Financiera “La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigor el 1° de enero de 2022.”

En consonancia con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera literal a. numeral i. se presenta a continuación el valor razonable de los activos financieros clasificados en la categoría de Costo Amortizado:

	Facial	Valor en libros	Valor razonable	Ganancia/Pérdida Acumulada
2026	61,645,841	61,623,486	61,633,506	10,020
2025	30,395,000	30,722,109	30,776,725	54,616

De acuerdo con el mismo Reglamento de Información Financiera literal a. pero ahora con el numeral ii, la ganancia que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo sería de US\$10,020 dado el valor razonable de los instrumentos que conforman la cartera clasificados a Costo Amortizado (para el 2025 una ganancia de US\$54,616)

- **Riesgo de administración del efectivo**

Es el riesgo que se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo o a la Entidad.

Este riesgo se gestiona seleccionando una entidad que esté legalmente acreditada para realizar las funciones pertinentes y establecidas en el Reglamento de Custodia en vigencia; y que cuente con procedimientos correctos de control interno, buscando minimizar la materialización de riesgos operativos. Para lo anterior se firma el debido contrato con la Entidad, y se da seguimiento del cumplimiento del mismo por parte del fiscalizador.

La entidad que figura como custodio brinda un servicio de carácter universal, es decir contempla la gestión de traslado de efectivo, traslado de valores y liquidación de participaciones según corresponda las órdenes requeridas, a su vez se opera con entidades financieras para la gestión de la liquidez de acuerdo con lo estipulado en las políticas detalladas en el prospecto y atendiendo a la naturaleza del fondo.

- **Riesgo de variabilidad en los rendimientos y riesgo fiscal**

La variabilidad en los rendimientos y temas fiscales puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante, la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas.

En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones, se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en los fondos administrados o en la Entidad, aunado a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Riesgo de concentración por emisor**

Este riesgo se refiere a concentrar la cartera de inversiones en un solo emisor o pocos emisores. A nivel del prospecto del fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos -mínimos y máximos- (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que a que, en Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Riesgo, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

El fondo puede invertir en títulos de emitidos por el Gobierno y Banco Central de Costa Rica, además de emisores de Bancos Públicos con garantía estatal o entidades del sector público externo. El porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será de 100%.

- **Riesgos Ambientales, sociales y de gobernanza**

Se definen como la posibilidad de que la organización se vea afectada por factores relacionados con las problemáticas medioambientales, sociales y de buen gobierno.

Se cuenta con una Política Conglomerar que permitirá la gestión de los riesgos ASG en apego a lo que establece el regulador. Dicha normativa atiende la naturaleza del giro de negocio de cada sociedad, y permite a cada sociedad una identificación, valoración y seguimiento a todos los eventos de riesgo asociados a los productos. Actualmente POPULAR SAFI ofrece fondos financieros e inmobiliarios, y se ajustará según se desarrollen nuevos fondos.

Todas las acciones que se están implementado para la oportuna atención de este tipo de riesgo, su importancia en las decisiones de inversión por parte de los inversionistas, se comunican a los órganos de control de forma periódica a través del informe mensual de riesgo, además de la gestión por parte del responsable del PGAI en la Sociedad.

Nota 13- Calificación de riesgo

El Fondo es calificado con una periodicidad semestral. La última calificación de riesgo recibida fue con corte a setiembre 2025, por parte Moody's Local Costa Rica (antes SCRiesgo).

Moody's Local Costa Rica asigna la calificación de fondo de renta fija de AA+f.cr al Fondo de Inversión Popular Mercado de Dinero Dólares No Diversificado. Además, asigna una evaluación de riesgo de mercado de MRA2.cr al Fondo.

La asignación es resultado de la implementación de la nueva Metodología de calificación y evaluación de riesgo de mercado de fondos de inversión de renta fija, la cual contiene una nueva escala de calificación. La calificación señalada se basa, principalmente, en la calidad crediticia promedio ponderada de la cartera del Fondo, así como también en su plazo de vida promedio y en aspectos relativos a la calidad de administración de sus activos.

La periodicidad en la calificación es semestral, con corte a los meses de marzo y setiembre de cada año por lo que la próxima calificación del Fondo será con corte a marzo 2026.

Nota 14- Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 30 de junio de 2026 y 2025 los tipos de cambio utilizados para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢451.89, ¢457.17 y ¢502.00, ¢508.28, por cada US\$1.00, respectivamente.

Podrían presentarse diferencias por +/- US\$1 ó US\$2 debido a temas de presentación de cifras sin decimales.

Nota 15- Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", se detallan las normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

1. NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.

Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.

2. Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.

Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.

3. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad:

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad.

Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y para las entidades financieras reguladas del sistema financiero se espera que la entrada en vigor de las normas sea para el ejercicio contable de 2027.

4. Revisión anual de normas 2024. Fecha de vigencia: Aplicación para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2025.

Cambios principales:

- a. NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados: Ajustes relacionados con el tratamiento de control de entidades bajo circunstancias específicas, proporcionando mayor claridad sobre la aplicación del principio de control.
- b. NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Modificaciones para mejorar la presentación de pérdidas crediticias esperadas y aclaraciones sobre modificaciones sustanciales de términos contractuales.
- c. NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las NIIF: Cambios menores para facilitar la transición a NIIF en operaciones específicas, particularmente para subsidiarias adoptantes por primera vez.
- d. NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Aclaraciones en la presentación de flujos de efectivo relacionados con instrumentos financieros.
- e. NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Inclusión de requerimientos adicionales relacionados con riesgos de liquidez y cambios significativos durante el periodo.

Impacto esperado: Estas modificaciones buscan clarificar términos y asegurar consistencia en la aplicación, con impactos limitados en las políticas contables actuales.

Nota 16- Contingencias

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2026, 2025, 2024, 2023 y 2022, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

Nota 17- Hechos relevantes y subsecuentes

- a) Entre la fecha de cierre al 30 de junio de 2026 y la presentación de los estados financieros no tuvimos otros conocimientos de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 18- Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 07 de julio de 2026 por la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.